	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 05/05/2026

Con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-633-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-633-2025
OBJETO	<i>Brindar servicios profesionales a la entidad, para adelantar las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la dirección de coordinación Interinstitucional</i>
CONTRATISTA	Kleidy Milena Olivera Carvajal
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	María Alejandra Alipio Parra
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/09/2025
FECHA DE INICIO	24/09/2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	23/09/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	23/09/2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000)
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A

FORMA DE PAGO	<p><i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:</i></p> <p><i>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.468.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i></p> <p><i>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</i></p> <p><i>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</i></p>
No. INFORME	8 de 13
PERIODO DEL INFORME	1 al 30 de abril de 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2024 Y 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: GOBERNANZA

Nombre del Proyecto de inversión: Implementación de la política pública de seguridad vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV – nacional.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 113.616.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	0,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$68.485.200,00
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$59.017.200,00
Valor del Presente Pago	\$ 9.468.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$45.130.800,00
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	60,28%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	1. Apoyar en el desarrollo de acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en el marco de la inclusión de los temas relacionados con la seguridad vial en las agendas de los gobiernos territoriales.	El contratista asistió a mesa de trabajo para la cual se tuvo como propósito brindar orientación sobre el proceso de revisión de evidencias, definiendo criterios claros para su validación conforme a los lineamientos institucionales. En el desarrollo del encuentro se abordaron los aspectos esenciales para la verificación de evidencias, tales como requisitos mínimos, coherencia de la información, trazabilidad y cumplimiento de criterios técnicos. Se hizo énfasis en la necesidad de que los soportes sean completos, verificables y estén debidamente	EVIDENCIA 1	X		

		estructurados, con el fin de evitar inconsistencias o reprocesos. De igual manera, se compartieron recomendaciones prácticas orientadas a fortalecer la calidad de las evidencias y optimizar su revisión, promoviendo mayor eficiencia en el proceso.				
	2. Apoyar en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial.	El contratista asistió a mesa de trabajo para la revisión y definición de estrategias del PNSV del área de acción de cumplimiento normativo se analizaron los lineamientos estratégicos orientados al fortalecimiento del control del tránsito y transporte, así como la mejora de las capacidades institucionales y territoriales. Se hizo énfasis en la necesidad de articular esfuerzos con las entidades regionales, promoviendo esquemas sostenibles que permitan ampliar la cobertura y eficiencia del control vial. Así mismo, se discutieron propuestas relacionadas con la implementación de acciones en diferentes regiones, priorizando el fortalecimiento de la vigilancia, el uso de herramientas tecnológicas y el desarrollo de capacidades técnicas del talento humano.	EVIDENCIA 2		X	

	<p>3. Brindar apoyo en la validación de documentos relacionados con el desarrollo e implementación de acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, seguimiento territorial, recolección de información estratégica y apoyo técnico a entes territoriales, que permita fortalecer los temas de seguridad vial en los gobiernos locales.</p>	<p>La contratista brindo apoyo en la revisión de cuentas donde realiza validaciones de evidencias que se relacionan con el desarrollo e implementación de acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional.</p>	<p>EVIDENCIA 3</p>	X		
	<p>4. Asistir en el seguimiento territorial, recolección de información estratégica, apoyo técnico a entes territoriales y acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial, que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial a partir de la planeación, ejecución y seguimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial.</p>	<p>La contratista realizo reunión con el objetivo de revisar la guía de seguimiento del PNSV y como se deben diligenciar la matriz y la reviso de los soportes para el cumplimiento de las actividades, la revisión de actas de acuerdo con la en el componente de Gobernanza.</p>	<p>EVIDENCIA 4</p>	X		
	<p>5. Elaborar propuestas de documentos que se permitan realizar las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial, verificando además la concordancia con los proyectos de inversión de la ANSV a cargo de la DCI.</p>	<p>La contratista realizo revisión del resumen ejecutivo 2026, actividad que fue desarrollada por equipo de gobernanza DANIEL VALLEJO, JHON JAIRO SANCHEZ y MILENA OLIVERA.</p>		X		

	<p>Descripción del avance de la acción 2026</p> <p>Ejecución de la estrategia operacional enfocada en el fortalecimiento del cumplimiento de normas de seguridad vial, mediante acciones de asistencia técnica, socialización de lineamientos y seguimiento a entidades territoriales conforme al cronograma establecido.</p> <p>Logros alcanzados 2026</p> <p>Avance en la implementación de la estrategia, desarrollo de jornadas de acompañamiento y socialización, participación de entidades territoriales y consolidación de evidencias que soportan las acciones ejecutadas.</p> <p>Retos y dificultades 2026</p> <p>Limitaciones en la definición clara de compromisos con responsables y tiempos, variabilidad en la calidad y estandarización de evidencias, y necesidad de mayor articulación entre lo ejecutado y lo reportado en plataforma.</p> <p>Conclusiones 2026</p>	<p>EVIDENCIA 5</p>			
--	--	------------------------------------	--	--	--

		<p>Se evidencian avances significativos en la implementación de la estrategia; sin embargo, es necesario fortalecer la trazabilidad, el seguimiento a compromisos y la calidad del reporte para garantizar mayor efectividad en los resultados.</p> <p>Recomendaciones para superar retos y/o dificultades 2026 Fortalecer la asignación de responsables y cronogramas, estandarizar los soportes conforme a la guía de reporte, mejorar la coherencia entre ejecución y reporte, e implementar seguimiento periódico a compromisos adquiridos.</p> <p>Basándonos en lo anteriormente mencionados realizamos este resumen ejecutivo 2026.</p> <p>Durante 2026 se ha avanzado en la implementación de la estrategia operacional orientada al fortalecimiento del cumplimiento de las normas de seguridad vial, mediante acciones de asistencia técnica, socialización y seguimiento a entidades territoriales.</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>Se destacan resultados positivos en la ejecución de jornadas de acompañamiento, participación activa de los actores involucrados y consolidación de evidencias que respaldan la gestión realizada.</p> <p>No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la definición de compromisos (responsables y tiempos), la estandarización de evidencias y la articulación entre la ejecución y el reporte en plataforma. En este sentido, se concluye que, si bien existen avances significativos, es clave fortalecer la trazabilidad y el seguimiento para optimizar los resultados.</p> <p>Como línea de acción, se recomienda robustecer la asignación de responsabilidades, mejorar la calidad y uniformidad de los soportes, y asegurar coherencia entre la gestión operativa y su respectivo reporte, mediante mecanismos</p>				
	<p>6. Dar apoyo en la coordinación con los grupos internos de la DCI</p>	<p>Se realizo mesa de trabajo para la revisión y definición de</p>		<p>X</p>		

	<p>para la entrega de información, datos y/o bases de datos para las acciones de seguimiento territorial, recolección de información estratégica, apoyo técnico a entes territoriales y acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial.</p>	<p>estrategias del PNSV del área de acción de cumplimiento normativo se analizaron los lineamientos estratégicos orientados al fortalecimiento del control del tránsito y transporte, así como la mejora de las capacidades institucionales y territoriales. Se hizo énfasis en la necesidad de articular esfuerzos con las entidades regionales, promoviendo esquemas sostenibles que permitan ampliar la cobertura y eficiencia del control vial. Así mismo, se discutieron propuestas relacionadas con la implementación de acciones en diferentes regiones, priorizando el fortalecimiento de la vigilancia, el uso de herramientas tecnológicas y el desarrollo de capacidades técnicas del talento humano.</p>	<p>EVIDENCIA 6</p>			
	<p>7. Elaborar y presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el período correspondiente. Además, garantizar el traslado de toda la información y documentación generada a la Dirección de Coordinación interinstitucional, asegurando su correcto</p>	<p>La contratista realizó el informe de actividades detallando las actividades realizadas en el período, de igual forma, se realizó el respectivo cargue de las evidencias con el fin de asegurar el almacenamiento en el repositorio digital.</p>	<p>EVIDENCIA 7</p>	<p>X</p>		

	almacenamiento y organización en el repositorio digital establecido.					
	8. Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y las necesidades del servicio.	La contratista desarrollo todas las actividades asignadas por el supervisor	EVIDENCIA 8	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrolladas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

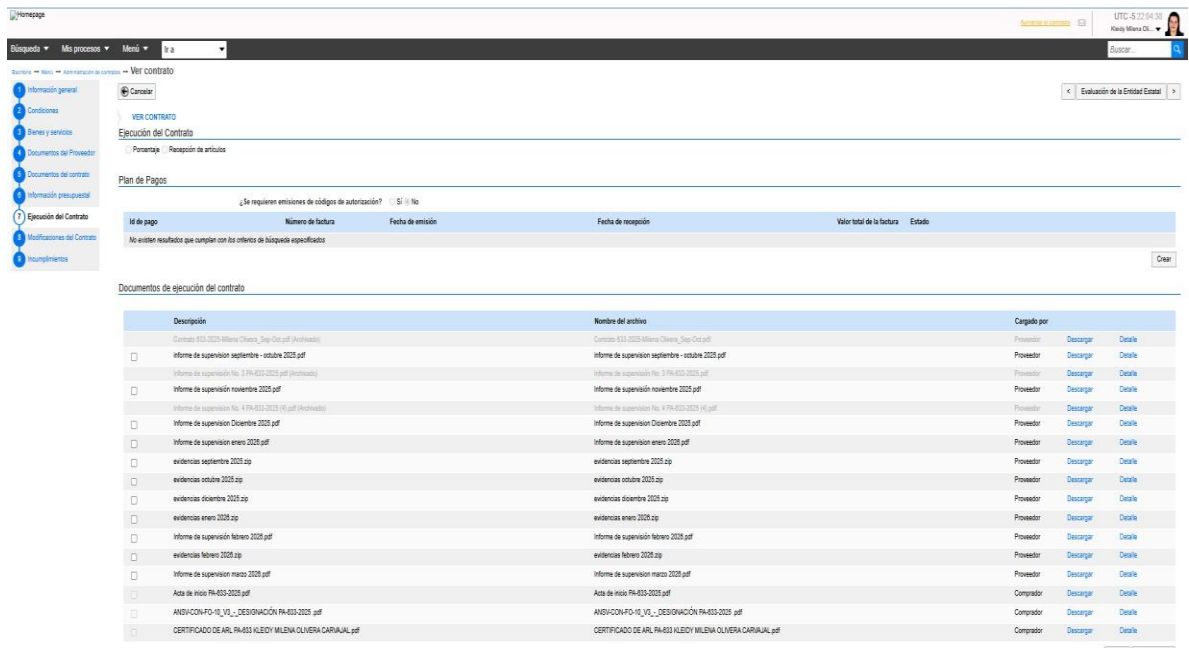
7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_No_X_ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS


- Este pago, hace referencia a la octava cuenta de cobro en el marco de la ejecución contractual por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$9.468.000) m/cte**, de la vigencia de los recursos 2024 y 2025.
- Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de marzo, cargadas en el OneDrive institucional.
- El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.
- No se encuentran trámites pendientes a cargo del contratista.
- No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II



Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
Contrato 633-2023 Milena Olivera_Sep-Oct.pdf (Archivado)	Contrato 633-2023 Milena Olivera_Sep-Oct.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión septiembre - octubre 2023.pdf	Informe de supervisión septiembre - octubre 2023.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión No. 3 PA-633-2023.pdf (Archivado)	Informe de supervisión No. 3 PA-633-2023.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión noviembre 2023.pdf	Informe de supervisión noviembre 2023.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión No. 4 PA-633-2023 (1).pdf (Archivado)	Informe de supervisión No. 4 PA-633-2023 (1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión Diciembre 2023.pdf	Informe de supervisión Diciembre 2023.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión enero 2024.pdf	Informe de supervisión enero 2024.pdf	Proveedor Descargar Detalle
evidencias septiembre 2023.zip	evidencias septiembre 2023.zip	Proveedor Descargar Detalle
evidencias octubre 2023.zip	evidencias octubre 2023.zip	Proveedor Descargar Detalle
evidencias diciembre 2023.zip	evidencias diciembre 2023.zip	Proveedor Descargar Detalle
evidencias enero 2024.zip	evidencias enero 2024.zip	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión febrero 2024.pdf	Informe de supervisión febrero 2024.pdf	Proveedor Descargar Detalle
evidencias febrero 2024.zip	evidencias febrero 2024.zip	Proveedor Descargar Detalle
Informe de supervisión marzo 2024.pdf	Informe de supervisión marzo 2024.pdf	Proveedor Descargar Detalle
Acta de Inicio PA-633-2023.pdf	Acta de Inicio PA-633-2023.pdf	Comprador Descargar Detalle
ANSVCON-FO-16_V1_DESIGNACIÓN PA-633-2023 .pdf	ANSVCON-FO-16_V1_DESIGNACIÓN PA-633-2023 .pdf	Comprador Descargar Detalle
CERTIFICADO DE ARL PA-633 KLEDDY MILENA OLIVERA CARRIAJAL.pdf	CERTIFICADO DE ARL PA-633 KLEDDY MILENA OLIVERA CARRIAJAL.pdf	Comprador Descargar Detalle

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se autoriza pagar la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$9.468.000)**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional
 NOMBRE SUPERVISORA: María Alejandra Alipio Parra
 CARGO SUPERVISORA: Profesional Especializada 2028-16

FIRMA: _____

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional
 APOYO A LA SUPERVISIÓN: Tania Marcela Suarez Ortiz

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.